



MENDOZA GOBIERNO

Min. de Hacienda y Finanzas

INFORME DE DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Diciembre 2022

Dirección General de Crédito al Sector Público
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Hacienda y Finanzas

3	RESUMEN EJECUTIVO
5	1 - STOCK DE LA DEUDA
5	1.1- Detalle de las principales operaciones
5	A. Reapertura de los Títulos de Deuda 2023
6	B. BID 4312-Plan Belgrano
8	C. BIRF 8867-GIRSAR
9	1.2- Efecto Tipo de Cambio
10	1.3- Factores de explicación del cambio en el stock de deuda
12	2 - SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA II SEMESTRE 2022
13	3 - CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA
14	3.1- Por tipo de acreedor
14	3.2- Por moneda
15	3.3- Por tipo de Garantía
16	4 - PERFIL DE VENCIMIENTOS 2022-2044

El presente informe analiza el stock de la deuda, sus características y el perfil de vencimientos a diciembre de 2022.

- Al 30 de Junio de 2022, el stock ascendió a ARS 136.288,86 millones, equivalentes a USD 1.088,44 millones al tipo de cambio 125,215¹.
- Al 31 de Diciembre de 2022, el stock ascendió a ARS 173.744,05 millones, equivalentes a USD 980,89 millones al tipo de cambio 177,128².
- En julio se efectuó la reapertura de los Títulos Públicos con vencimiento en 2023 (Títulos de Deuda 2023) por la suma de ARS 3.973.073.508, a efectos de culminar el proceso de emisión del mencionado título. Como resultado de la reapertura, se recibieron numerosas ofertas con precios bajo la par, de manera tal que la emisión se asemejó a lo que hubiera sido un interés de BADLAR más un margen de 3,7%.
- Con fecha 31 de octubre de 2019, se firmó el Convenio Subsidiario de Préstamo entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, a través de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y la Provincia de Mendoza, en el marco del Contrato de Préstamo N° 4312/OC-AR “Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento-Plan Belgrano” por un monto total de USD 30 millones con carácter reembolsable. A la fecha del presente informe, se ha recibido 11 desembolsos, entre agosto y noviembre de 2022, por la suma de USD 1,165 millones (equivalente a ARS 168,201 millones).

El programa tiene como objetivo incrementar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, mejorando al mismo tiempo el desempeño operativo y financiero de los operadores de estos servicios.

- La implementación del Programa de Gestión Integral de los riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR), beneficia ampliamente al sector agroindustrial de la Provincia, ya que permite mitigar el duro impacto de los fenómenos climáticos que deben enfrentar los productores agropecuarios. Por medio del Decreto Nro. 641/21 se ratificó el

1. Tipo de cambio Comunicación “A” 3500 Banco Central de la República Argentina (BCRA) al 30/06/2022.

2. Tipo de cambio Comunicación “A” 3500 Banco Central de la República Argentina (BCRA) al 30/12/2022.

Convenio Marco de Préstamo Subsidiario suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia, el 30 de diciembre de 2021. Durante el segundo semestre de 2022 se comenzaron a recibir los desembolsos para la ejecución del mencionado programa.

- Al 31 de Diciembre de 2022 la deuda flotante acumulada de la administración central es de \$50.911,06 millones aumentando en 93 puntos porcentuales respecto de Diciembre de 2021, dinámica por debajo de la evolución de la inflación (-1,9% en moneda constante). Asimismo, el mencionado aumento de la deuda flotante para el cierre de ejercicio 2022 representa aproximadamente un 16% de los gastos totales devengados durante el segundo semestre de 2022.
- A lo largo del segundo semestre del 2022, se obtuvieron desembolsos por avances de obras por ARS 2.279,74 millones financiadas por organismos multilaterales (equivalente a USD 15,31 millones).

1- STOCK DE LA DEUDA

1- Stock de la deuda

El principal determinante del incremento del stock de deuda pública de la Provincia de Mendoza durante el segundo semestre de 2022 fue el “efecto tipo de cambio” por la suma total de ARS 36.653,40 millones, consecuencia de una variación del 41,5% en la cotización del dólar mayorista (ARS 125,215 a fin de junio de 2022 vs ARS 177,128 a fin de diciembre de 2022).

El segundo efecto, en orden de importancia, viene dado por la emisión de títulos públicos que alcanza la cifra de ARS 3.973,07 millones, cuya figura recae en la reapertura a fines de julio pasado del Título de Deuda 2023 (PMJ23).

La disminución de la deuda pública deriva principalmente del pago periódico de cuotas de capital de los créditos que la Provincia mantiene con sus diversos acreedores: el Gobierno Federal, Banco de la Nación Argentina, Organismos Multilaterales de crédito (BID y BIRF) y los tenedores de los Bonos Emergencia y de Intereses.

1.1- Detalle de las principales operaciones

A. Reapertura de los Títulos de Deuda 2023

Antecedentes

En diciembre de 2021, se procedió a la emisión de Títulos de Deuda 2023 (Título BADLAR) por la suma de ARS 1.245.679.092 y Títulos de Deuda para Inversión en Infraestructura Pública 2024 (Título CER) por la suma de ARS 3.325.000.000.

El día 6 de junio de 2022, la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación dictó la Resolución N° 109 autorizando a la Provincia a ampliar el plazo de emisión de los Títulos Públicos Clase 2 (Títulos Badlar) hasta el 31 de diciembre de 2022, por hasta la suma de tres mil novecientos setenta y tres millones setenta y tres mil quinientos ocho pesos (ARS 3.973.073.508), en idénticas condiciones financieras a las oportunamente establecidas.

1- STOCK DE LA DEUDA

Finalmente y a fin de culminar el procedimiento de emisión de los Títulos de Deuda 2023, mediante la Resolución N° 148 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, se dispuso la emisión adicional de Títulos Públicos con vencimiento en 2023.

Como resultado de la reapertura, se recibieron numerosas ofertas con precios bajo la par, de manera tal que la emisión se asemejó a lo que hubiera sido un interés de BADLAR más un margen de 3,7%.

Condiciones propias de la Reapertura

Valor nominal emitido: ARS 3.973.073.508.

Precio de emisión: \$1,0921.

Fecha de Emisión y Liquidación: 28 de julio de 2022.

B. BID 4312-Plan Belgrano

Antecedentes

Mediante el Decreto N° 1120 del 29 de diciembre de 2017 se aprobó el Modelo de Contrato de Préstamo BID 4312/OC-AR celebrado entre la República Argentina y el BID por un monto de USD 200 millones destinado al “Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento-Plan Belgrano”. Finalmente, el 16 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes antes mencionadas. El programa tiene como objetivo incrementar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, mejorando al mismo tiempo el desempeño operativo y financiero de los operadores de estos servicios.

Con fecha 31 de octubre de 2019, se firmó el Convenio Subsidiario de Préstamo entre el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, a través de la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y la Provincia de Mendoza, en el marco del Contrato de

1- STOCK DE LA DEUDA

Préstamo N° 4312/OC-AR por un monto total de USD 30 millones con carácter reembolsable.

Finalmente, el Decreto N° 2953 del día 06 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza aprobó el Convenio de Adhesión, Transferencia y Mantenimiento para la ejecución del Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento-Plan Belgrano, como así también el Convenio Subsidiario de Préstamo en el marco del Contrato de Préstamo BID 4312/OC-AR suscripto entre la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Condiciones de la operación

Monto: Hasta la suma de USD 30.000.000. A la fecha, se han recibido 11 desembolsos, entre agosto y noviembre de 2022, por la suma de USD 1,165 millones.

Plazo: 173 meses, incluidos 36 meses de gracia contados a partir del primer desembolso.

Amortización de Capital: 24 cuotas semestrales y consecutivas por sistema de amortización “Alemán”, con vencimiento la primera de ellas a partir del tercer año del primer desembolso.

Intereses: Se calcularán sobre el monto de capital pendiente de pago. Los intereses se devengarán sobre los montos efectivamente desembolsados.

Tasa de Interés: LIBOR a 6 meses más un margen 135 puntos básicos.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

1- STOCK DE LA DEUDA

C. BIRF 8867-GIRSAR

Antecedentes

El objetivo del Programa GIRSAR es contribuir a fortalecer la resiliencia del sistema agroindustrial, a través de la reducción de la vulnerabilidad y exposición de los productores a riesgos climáticos y de mercados. La gestión integral de riesgos propone lineamientos estratégicos que incluyen acciones de mitigación, de transferencia y situaciones de emergencias. Entre los riesgos priorizados por la Provincia de Mendoza encontramos eventos climáticos, como granizo, sequía, incremento de temperaturas mínimas o heladas, y consecuencias esperadas de su combinación, como lo es la reducción de los caudales y cambios de los regímenes anuales de los principales ríos de la Provincia, o el posible incremento de la probabilidad de heladas tardías.

La operatoria crediticia se enmarca en la Ley 9278, en su Art. 40° - inciso e), donde se faculta al Poder Ejecutivo a hacer uso del crédito en los términos de los artículos 60 y 66 de la Ley N° 8.706 por hasta la suma de DOLARES CIENTO SESENTA MILLONES (USD 160.000.000) o su equivalente en otras monedas, debiendo priorizar el financiamiento con moneda local, con destino a la financiación de las erogaciones descriptas en el presente artículo y detalladas en el Anexo I del artículo 62° de la presente Ley.

Entre las erogaciones previstas en la mencionada autorización se encuentran en el inciso e) "Proyectos de Inversión en infraestructura y equipamiento necesarios para promover un desarrollo económico-productivo sustentable y equitativo para todos los actores económicos priorizando las obras de infraestructura que de manera directa e indirecta impulsen la generación de empleo y la creación de valor en cadenas productivas.

A su vez en el Art. 62° detalla en su Anexo I el Plan de Inversión Pública previstas en el Art. 40°, en donde se incluye el GIRSAR expresamente.

En Marzo de 2021, mediante Decreto Nro. 341/21, se aprueba el Modelo de Convenio Marco de Préstamo Subsidiario a suscribirse en el marco del Contrato de Préstamo BIRF 8867-AR celebrado entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) para la ejecución del programa "Programa de

1- STOCK DE LA DEUDA

Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)”, entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE LA NACION, y la PROVINCIA DE MENDOZA y finalmente mediante Decreto Nro. 641/21 se ratifica el mencionado CONVENIO MARCO DE PRÉSTAMO SUBSIDIARIO, suscripto el 30 de diciembre de 2021.

Condiciones de la operatoria

Monto: Hasta la suma de USD 11.000.000. A la fecha, se han recibido 8 desembolsos, entre octubre y diciembre de 2022, por la suma de USD 9.670,2.

Plazo: 327 meses, incluidos 38 meses de gracia contados a partir del primer desembolso.

Amortización de Capital: 49 cuotas semestrales y consecutivas; a pagarse los 15 de enero y de julio de cada año, comenzando el 15 de enero de 2026. En las primeras 48 cuotas se abonará, en cada una, el 2,04% de los fondos efectivamente recibidos, mientras que en la última cuota se cancelará el 2,08% del capital.

Intereses: Se calcularán sobre el monto de capital pendiente de pago. Los intereses se devengarán sobre los montos efectivamente desembolsados.

Tasa de Interés: LIBOR a 6 meses más un margen 135 puntos básicos.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

1.2 -Efecto Tipo de Cambio

Al 30 de Junio de 2022, el tipo de cambio nominal ARS/USD se ubicaba en ARS 125,215 mientras que el valor de la divisa fue ARS 177,128 el 30 de Diciembre de 2022; evolución que se traduce en una devaluación del 41,46% durante el segundo semestre del 2022. Esta dinámica se debe evaluar en el marco de una aceleración de la devaluación mensual del tipo de cambio oficial que llevó a cabo el Banco Central de la República Argentina (BCRA) el año pasado, a fin de evitar seguir atrasando el tipo de cambio real, pasando de una variación

1- STOCK DE LA DEUDA

mensual equivalente del 3,4% durante el primer semestre a una tasa de devaluación mensual equivalente del 6,0% durante el segundo semestre. La evolución del tipo de cambio generó un incremento en el stock de la deuda medido en pesos de ARS 36.653,40 millones.

1.3 - Factores de explicación del cambio en el stock de deuda

El cuadro a continuación desagrega el conjunto de factores que explican la variación en el stock de deuda provincial durante el segundo semestre de 2022.

Tabla 1: Factores de explicación del cambio en el stock de deuda medido en Millones de ARS.

Causas de variación del stock Dic. 2022 vs. Jun. 2022	Dic. 2022 vs. Jun. 2022	Participación relativa
CONCEPTO		
STOCK DEUDA AL 30/06/2022	136.288,86	
AUMENTO	46.898,72	
EFFECTO TIPO DE CAMBIO	36.653,40	78,15%
EMISIÓN DE BONOS	3.973,07	8,47%
AJUSTE DE CAPITAL POR CER	3.711,90	7,92%
DESEMBOLSOS PRÉSTAMOS MULTILATERALES	2.279,74	4,86%
AJUSTE DE CAPITAL POR ICC	280,60	0,60%
DISMINUCIÓN	9.443,53	
AMORTIZACIÓN DE DEUDA	7.531,00	79,75%
OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS	1.912,53	20,25%
STOCK DEUDA AL 30/12/2022	173.744,05	

El stock de deuda provincial se incrementó en ARS 46.898,72 millones, debido a los siguientes factores:

- Variación en el tipo de cambio nominal oficial del ARS frente al USD, que explica un 78,15% del cambio en el stock de la deuda (ARS 36.653,40 millones);

1- STOCK DE LA DEUDA

- Emisión de Títulos Públicos asociado a la reapertura de los Títulos de Deuda 2023 por la suma total de ARS 3.973,07 millones, lo cual explica el 8,47% del incremento del stock de deuda;
- Variación del índice CER aplicado al capital de deudas contraídas en el marco del Programa para la Emergencia Financiera Provincial I y II y a los Títulos de Deuda para Inversión en Infraestructura Pública 2024, por la suma de ARS 3.711,90 millones (7,92%);
- Desembolsos de organismos multilaterales por ARS 2.279,74 millones (4,86% del incremento), donde los principales desembolsos vienen asociados a los créditos BID-Ruta Provincial 82 por USD 10 millones, 3169-BID Programa Mendoza Tecnológica por la suma de USD 3 millones, 3806-BID PROSAP IV por la suma de USD 1,14 millones y 4312-BID Plan Belgrano por la suma de USD 1,17 millones;
- Variación del ICC aplicado al capital de deudas provenientes de obras financiadas con el FFFIR, que explica el 0,60% de la variación del stock de la deuda (ARS 280,6 millones);

El stock de deuda provincial disminuyó en ARS 9.443,53 millones, debido a:

- Las amortizaciones que periódicamente se devengan representaron el 79,75% de la disminución (ARS 7.531 millones), las cuales se desagregan de la siguiente manera:
 - ARS 5.583,89 millones de los préstamos con el Gobierno Federal;
 - ARS 1.180,83 millones derivados de los préstamos otorgados por Organismos Multilaterales (BID – BIRF);
 - ARS 407,37 millones correspondiente a los Títulos Públicos, donde se abonó la suma de ARS 3,52 millones por el Bono de Intereses y ARS 403,85 millones por el Bono Emergencia;
 - ARS 358,92 millones del préstamo con el BNA.
- Operaciones de Administración de Pasivos por la suma total de ARS 1.912,53 (20,25% de la disminución).

2- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA II SEMESTRE 2022

2- Servicios de la deuda pública II semestre 2022

Los servicios totales de deuda acumulados durante el período bajo análisis alcanzaron la suma de ARS 20.215,91 millones, de los cuales ARS 7.531,00 millones derivan del pago de amortizaciones (37,3%) y ARS 12.684,91 millones (62,7%) por el pago de intereses.

Los principales vencimientos de capital fueron los correspondientes a la “Refinanciación 2019 FFDP”, los “Programas para la Emergencia Financiera Provincial I y II”, otorgados por el Gobierno Nacional en el 2020 en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), el crédito que la Provincia mantiene con el BNA (refinanciado en el 2022), los servicios de capital asociados al Bono Emergencia y los préstamos otorgados por organismos multilaterales (BID-BIRF).

A continuación, se expone el detalle de los servicios de la deuda por tipo de acreedor cancelados durante el segundo semestre del 2022:

Tabla 2: Servicios de la deuda Jul-Dic 2022. En Millones de ARS. Base Caja.

ACREEDOR	MILLONES DE ARS	
	INTERÉS	CAPITAL
GOBIERNO FEDERAL	1.066,5	5.583,9
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	6.014,5	358,9
ORGANISMOS MULTILATERALES	407,0	1.180,8
TENEDORES DE BONOS	5.196,9	407,4
TOTAL SERVICIOS	12.684,9	7.531,0

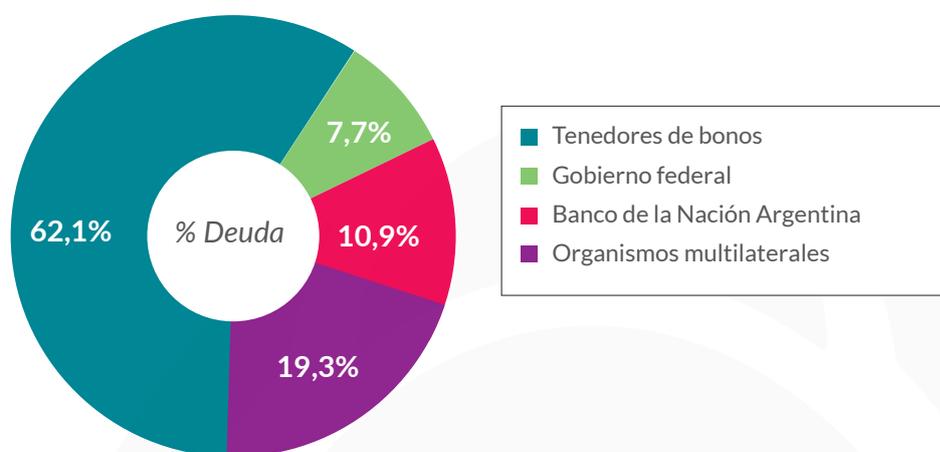
3- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA

3- Características y condiciones de la deuda

3.1. Por tipo de acreedor

Al finalizar el segundo semestre de 2022, los acreedores de la Provincia de Mendoza presentan la siguiente participación en el stock de la deuda:

Gráfico 1: Porcentaje de deuda según el tipo de acreedor



3.2. Por moneda

La deuda pública de la Provincia denominada en USD ascendió al 72,2% del total, 6,8 p.p. mayor a la cifra del primer semestre del 2022. Este crecimiento de la participación de la deuda en moneda dura se debe a fuerzas contrapuestas: por un lado, el TCN se devaluó 41,5% y se recibieron desembolsos de los endeudamientos ya existentes con Organismos Multilaterales; asimismo, el 84,3% de los servicios de capital cuyo vencimiento se produjo en el segundo semestre del 2022 correspondieron a endeudamiento en pesos, factores que tienden a incrementar el share de la deuda en dólares en el stock total. Como contrapartida, la emisión de los títulos públicos (Reapertura Títulos Públicos 2023) que se llevó a cabo en el segundo semestre del año se efectuó íntegramente en pesos, decisiones de política económica que incrementan la participación de la moneda nacional en el stock de deuda. El resultado neto de todos estos efectos generó el incremento antes mencionado, respecto al primer semestre de 2022.

3- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA

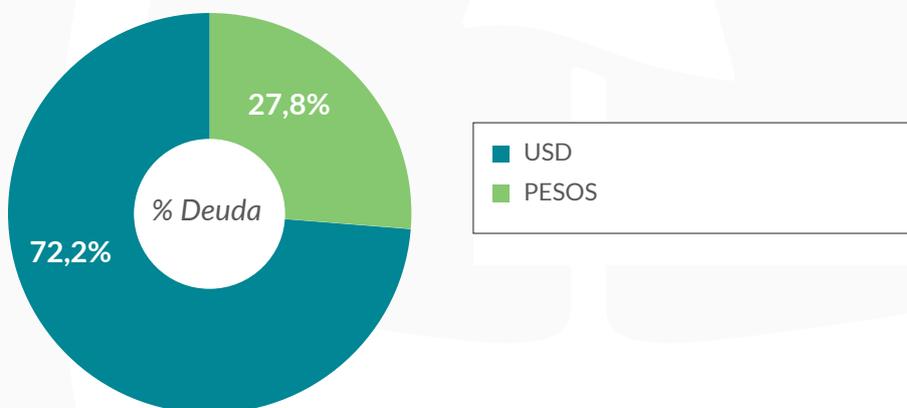
Al revisar en forma desagregada, se determina que el 73,3% de la deuda en USD se explica por el Bono Mendoza 2029 y el restante 26,7% corresponde a la deuda con los Organismos Multilaterales de crédito (BID – BIRF).

La deuda en ARS tiene una participación del 27,8% en el total de la deuda, 6,8 p.p. menor a la cifra del primer semestre del 2022. A su vez, se divide en dos componentes:

a. El primero viene dado por la deuda en pesos indexada a la evolución de algún índice de precios, ICC para los créditos con el FFFIR y CER para los “Programas para la Emergencia Financiera Provincial I y II” y para los “Títulos de Deuda 2024 - Inversión en Infraestructura Pública”, que presenta un share del 24,4% en el endeudamiento total en pesos, cuyo acreedor es el Gobierno Nacional para el caso de los primeros instrumentos financieros y tenedores privados para el caso de los títulos de deuda;

b. El segundo componente está dado por la deuda en pesos propiamente dicha que representa el 75,6% del endeudamiento total en ARS. Los acreedores vienen dados por el Gobierno Nacional, el Banco de la Nación Argentina y tenedores privados para el caso de los bonos “Emergencia”, “Intereses”, “Conversión ANSES” y los “Títulos de Deuda 2023”.

Gráfico 2: Porcentaje de deuda según la moneda de denominación.



3- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA DEUDA

3.3. Por tipo de Garantía

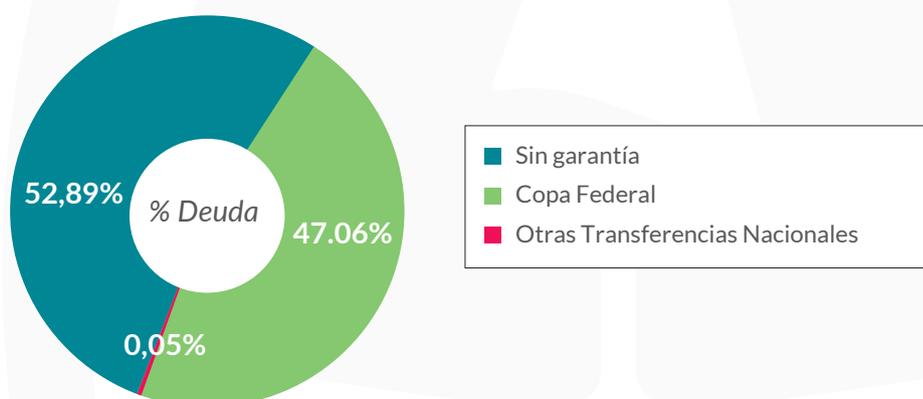
El 47,06% de la deuda pública provincial está garantizada por recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Los créditos con el Gobierno Federal, el Banco de la Nación Argentina, Organismos Multilaterales y casi la totalidad de los títulos públicos se encuentran en su totalidad garantizados por este recurso.

Durante el segundo semestre de 2022, las retenciones de este recurso para el pago de los servicios de la deuda pública provincial alcanzaron el 14,68%, sobre el total recibido en concepto de Coparticipación (incluyendo Financiamiento Educativo).

Por otra parte, el 52,89% del stock de la deuda fue emitido sin una garantía específica, categoría en la que se encuentra el Bono Mendoza 2029. Aun cuando se refiere a “sin garantía”, la Provincia debe cumplir con una serie de obligaciones de “no hacer” denominadas “Negative pledges o Covenants”. El cumplimiento de las mismas asegura índices de solvencia y de sostenibilidad de la deuda provincial de acuerdo a estándares internacionales.

El 0,05% restante del stock de deuda se encuentra garantizado por la cesión del Flujo FO.NA.VI y corresponde a los Fideicomisos de Vivienda.

Gráfico 3: Porcentaje de deuda según su garantía.



4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2022-2044³

4. Perfil de vencimientos 2022-2044³

En el 2022, la curva de vencimientos de capital en pesos concentró el 16,4% del total a pagar, donde los principales pagos se encontraron vinculados a las amortizaciones correspondientes a los “Programas para la Emergencia Financiera Provincial I y II”, la “Refinanciación 2019 FFFDP”, los servicios del “Bono de Emergencia” y las primeras amortizaciones correspondientes a la refinanciación con el BNA que se llevó a cabo en mayo pasado.

Para el período 2023-2025 se proyecta que se concentre el 69,1%, principalmente debido a que se terminará de amortizar los “Programas para la Emergencia Financiera Provincial I y II”, el pago de capital de la refinanciación que se llevó a cabo en 2019 con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) y el vencimiento íntegro en el 2023 del bullet “Título de Deuda 2023”. En 2024 vencen los “Títulos de Deuda 2024 - Inversión en Infraestructura Pública”; asimismo, se incrementa de manera considerable la incidencia de los servicios asociados al crédito con el BNA durante este período.

Para el caso de la deuda denominada originalmente en dólares, el 2022 concentró el 2,5% del total de los servicios de capital. El fuerte de las amortizaciones se produce en el período 2023-2028, donde se concentraría el 88,5% de los servicios de capital en moneda dura. La reestructuración del bono en dólares que llevó a cabo la Provincia, reemplazado por el Bono Mendoza 2029 (PMM29), permitió suavizar la curva de vencimientos en dólares. El 2029 centralizaría el 8,1% de los servicios en moneda estadounidense, al producirse el vencimiento del Bono Mendoza 2029.

Los servicios en UVA en el 2022 se deben a las 3 cuotas de amortización que se abonaron del crédito BNA 2021. Dada la refinanciación que se llevó a cabo con el BNA en mayo pasado, el crédito en UVAs se modificó a un crédito en pesos, razón por el cual dejan de existir servicios en esta unidad de medida de la estructura de pasivos de la Provincia de Mendoza.

3. Las proyecciones de variables (UVA, TCN, BADLAR, etc.) se encuentran sujetas a variaciones y/o modificaciones. Las mismas se realizan exclusivamente con fines informativos y de exposición.

4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2022-2044

Gráfico 4: Perfil de vencimientos de la deuda pública en PESOS 2022-2044 por tipo de servicio.

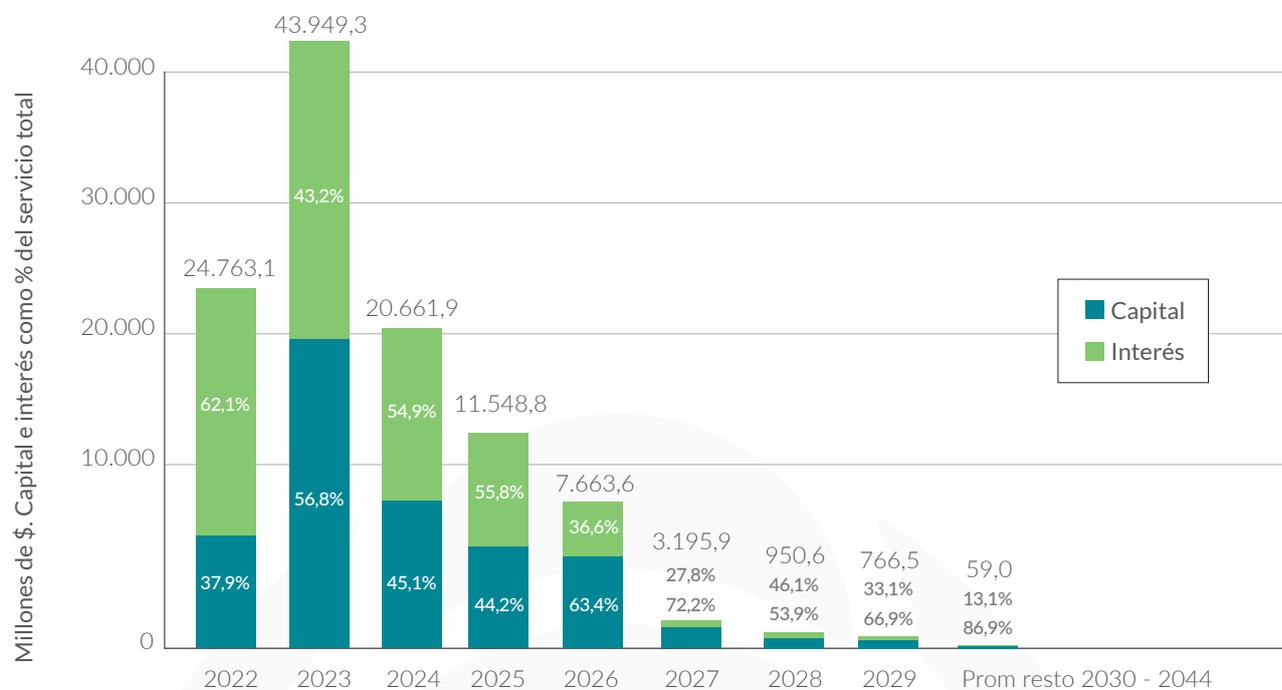
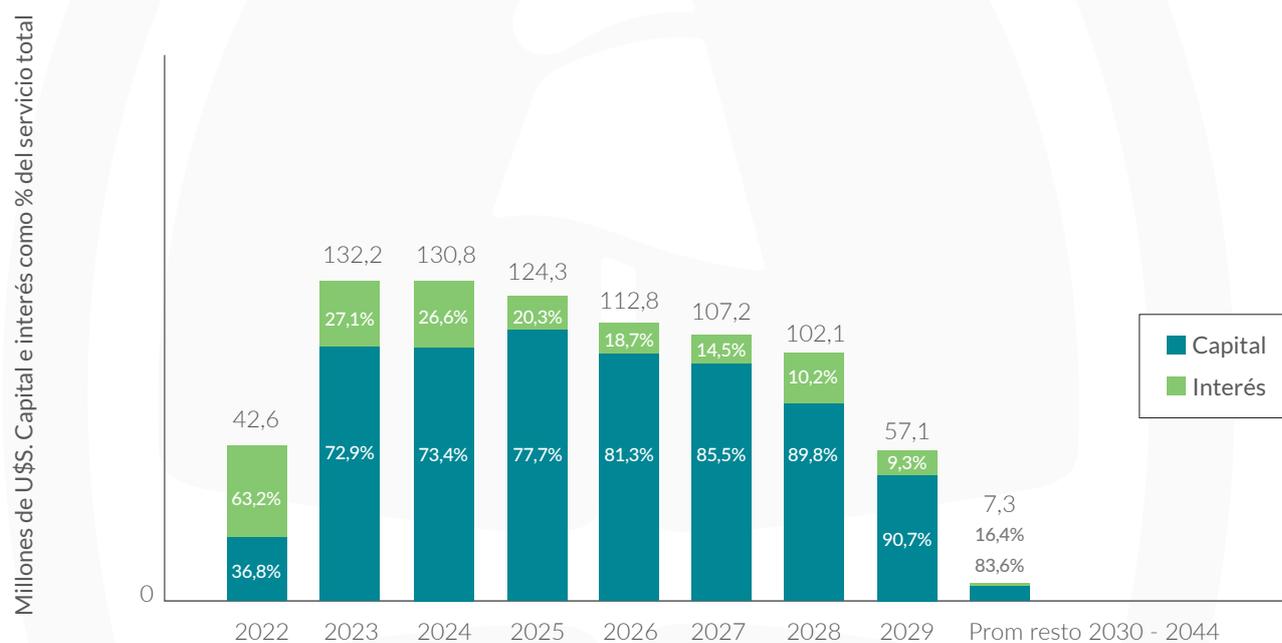
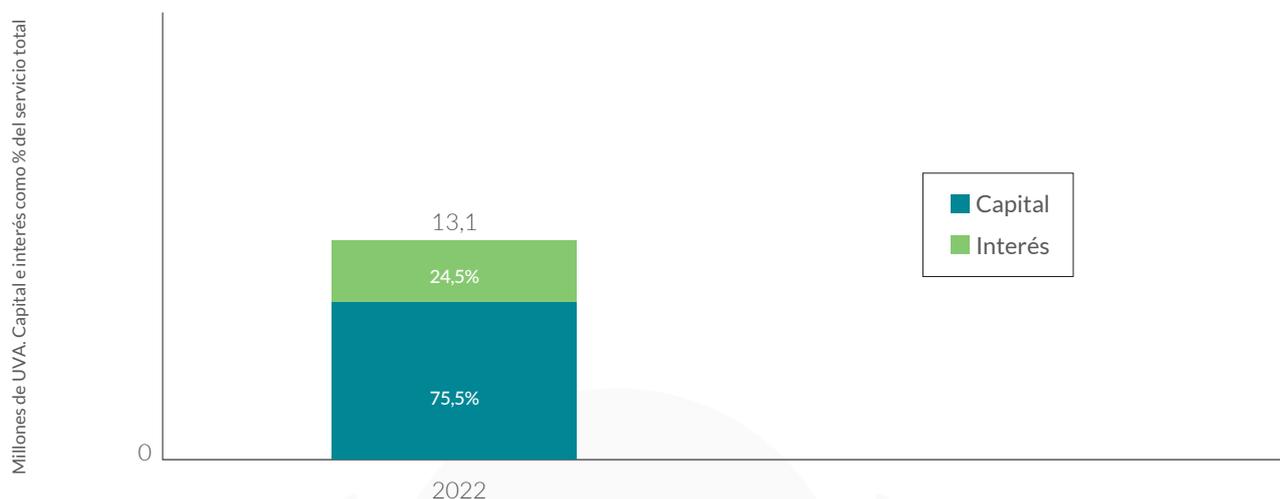


Gráfico 5: Perfil de vencimientos de la deuda pública en DÓLARES 2022-2044 por tipo de servicio.



4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2022-2044

Gráfico 6: Perfil de vencimientos de la deuda pública en UVA por tipo de servicio.



En lo que respecta a la curva de vencimientos en pesos, Mendoza tiene tres acreedores: el Gobierno Federal, el Banco de la Nación Argentina y los Tenedores de Bonos (“Bono de Intereses”, “Bono de Emergencia”, “Bono de Conversión ANSES”, “Títulos de Deuda 2023” y “Títulos de Deuda 2024”). El año pasado, el 47,7% de los servicios totales⁴ correspondieron a pagos al Gobierno Federal, casi 29% al BNA y el restante 23,4% se destinó al pago de bonos. Para el 2023, se proyecta que el 30,9% de los servicios en pesos se destinarán a la cancelación de obligaciones con el Gobierno Federal, el 37,9% al pago del crédito con el BNA y el restante 31,2% al pago de instrumentos con terceros, período en el que vence el Títulos de Deuda 2023; mientras que para la etapa 2024-2027, en promedio, el 70,7% de los servicios de capital corresponden al BNA, el 28,2% se asocia al pago de títulos públicos y el restante 1,1% a la cancelación de deudas con el Gobierno Federal. Desde 2028 en adelante, el 100% de los servicios corresponden a títulos públicos.

Los acreedores de la deuda en dólares son dos: los Organismos Multilaterales (BID y BIRF) y los tenedores del Bono Mendoza 2029. En el período 2022, el 47,5% de los servicios totales se destinaron al pago de los créditos obtenidos con el BID y el BIRF y el restante 52,5%, al pago de los servicios del bono. Desde el 2023 hasta el 2029, en promedio, se proyecta que el 19,7% de los servicios totales en moneda dura se destinarán al pago para Organismos

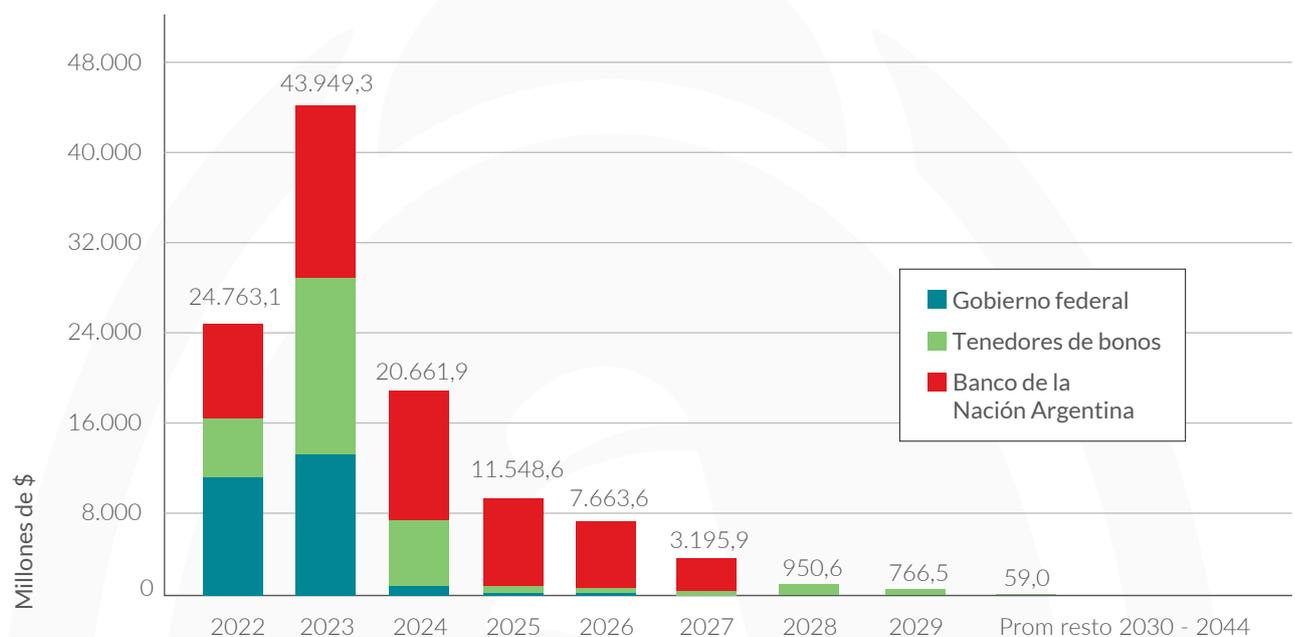
4. Se entiende por servicios totales al pago de capital más intereses

4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2022-2044

Multilaterales y el 80,3% para cancelar la deuda en mano de los bonistas. De 2030 en adelante, el pago en moneda dura se destinará exclusivamente a cancelar las diversas obligaciones con los Organismos Multilaterales.

En lo que respecta al endeudamiento en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA), el 100% de los servicios de capital abonados en el 2022 correspondieron al Banco de la Nación Argentina.

Gráfico 7: Perfil de vencimientos de la deuda pública en PESOS 2022-2044 por tipo de acreedor.



4- PERFIL DE VENCIMIENTOS 2022-2044

Gráfico 8: Perfil de vencimientos de la deuda pública en DÓLARES 2022-2044 por tipo de acreedor.

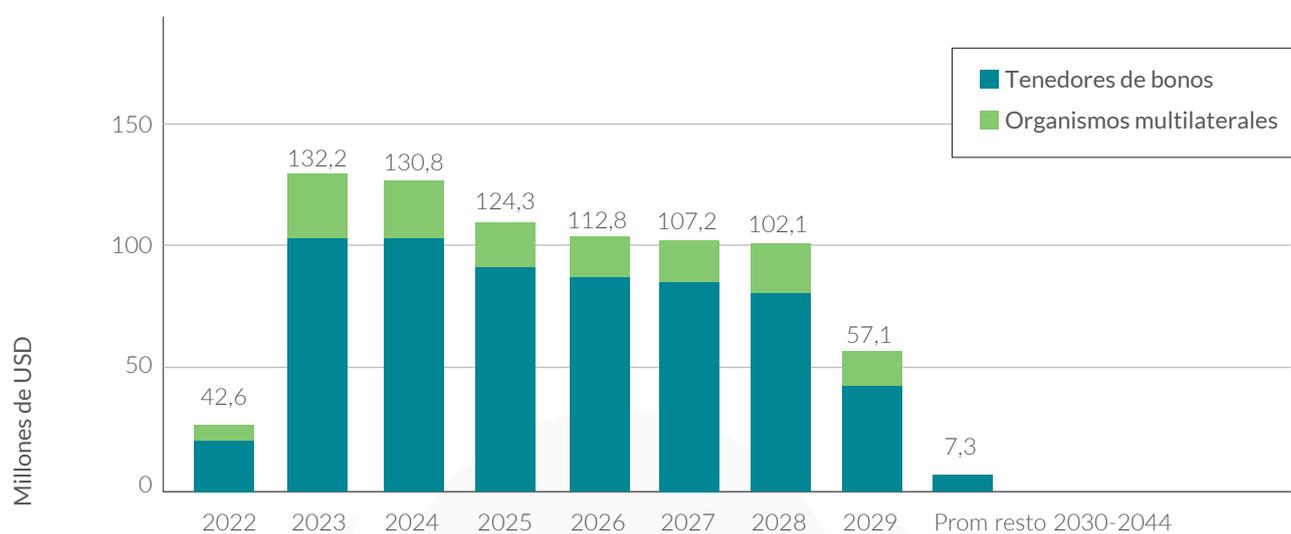
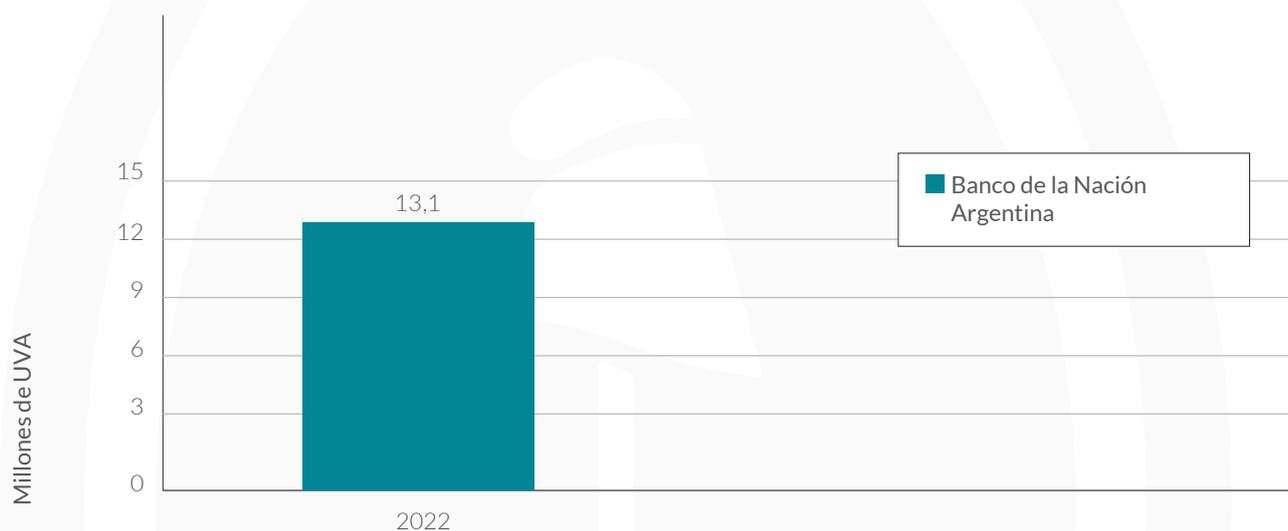


Gráfico 9: Perfil de vencimientos de la deuda pública en UVA por tipo de acreedor.





MENDOZA GOBIERNO
Min. de Hacienda y Finanzas

www.hacienda.mendoza.gov.ar